

180

779



EXH/SIN/CLN/021/2009
AP/PGR/DDFSPE-VIII/6666/2008-12
MEXICO, D.F.

--- SEPTIMO.- Se gire a la Agencia Federal de Investigación, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ ó RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.-----

--- OCTAVO.- Asimismo, y en virtud de que dichas diligencias enumeradas con anterioridad, también son solicitadas para las Subsedes de Mazatlán, Los Mochis, Escuinapa y Guamúchil, requiéraseles a estas las mismas mediante exhortos, acompañando el mismo con los insertos necesarios para el desarrollo de las diligencias solicitadas, haciéndoles del conocimiento a los mismos que una vez diligenciados sea enviado al C. [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas con domicilio en avenida Paseo de la Reforma numero 75 Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuahutemoc, en México, Distrito Federal Código Postal 06030, teléfono (55) 53463864 y 5346 3865.-----

--- NOVENO.- Hágase del conocimiento al exhortante, con respecto al punto que antecede para los efectos legales correspondientes.-----

--- DECIMO.- Practíquense las diligencias que resulten a consecuencia de las anteriores.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

DAMOS FE

[Signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

--- Enseguida, en el mismo lugar y fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, registrándose el presente Exhorto en el Libro de Gobierno de esta Oficina, bajo el número EXH/SIN/CLN/037/2009.-----

CONSTE

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

[Signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

CHOSABAMOS
SERVICIO A LA

EBÚSQUEDA DE
RECIDAS.

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPUBLICA



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/1912/2009.

Asunto: Se solicita práctica de
diligencias vía exhorto con carácter de
muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

[Redacted]
Delegado de la Procuraduría General de la
República en el Estado de Sinaloa.
Culiacán, Sinaloa.

Lic. Campos

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catástros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
C.
DE BÚSQUEDA DE
DESCUADAS

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.

- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.
- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.
- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



[Redacted signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



[Redacted recipient name]

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.P.E.D.O. Para su superior conocimiento. - Presente.

BERNARDINO GUERRERO,
GOBERNADOR
ESTADO DE QUERÉTARO
CARRILLO DE LA ROSA,
SECRETARIO DE GOBIERNO
ESTADO DE QUERÉTARO

Av. Paseo de la Reforma #25, planta baja, Col. Guerrero, 991, Cuauhtémoc, México, DF 06020
C. (55) 5346 3900 | 5146 3800 www.pgr.gob.mx

184

000185

183



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE OAXACA

**EDMUNDO O ANDRES REYES
AMAYA**
**DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA**

Edad: 57 años.
Estatura: 1.59 de estatura; Peso: 65 kg.
Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (puntos) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio cano de las patillas, barba partida.
Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.
Estudios: Secundaria.
Ocupación: Comerciante.

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE OAXACA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "C"
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA: UNO.
OFICIO: 496/2009.
EXPEDIENTE: EXH/SIN/GUAS/03/2009/MIL
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

000186-185
184

ASUNTO: SE ORDENA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

GUASAVE, SINALOA, 05 DE MARZO DEL 2009.

C. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACIONES EN ESTA SUBSEDE.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
EDIFICIO:

05 MAR. 2009
18:40 hr
RECIBIDO
POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA
SUBSEDE GUASAVE

MA...
PÚBLIC...
LES "C"
MESA UNO

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, fracción III, 44, fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le solicita designe agentes de esa corporación a su mando, a efecto de que procedan a la LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN de las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES quien nació día el 24 de marzo de 1952 y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES (SIC) AMAYA, quien nació el día 10 de Noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

BÚSQUEDA DE
PRECIDAS

Lo anterior a efecto de estar en posibilidades de integrar debidamente el exhorto en que se actúa.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "C"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN, GUASAVE, SINALOA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA MESA UNO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN MATERIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

LIC [Redacted]

DE LA REPUBLICA

ECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
PRECIDAS

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "C"
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA: UNO.
OFICIO: 497/2009.
EXPEDIENTE: EXH/SIN/GUAS/03/2009/MI.
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



186
185

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

GUASAVE, SINALOA, 05 DE MARZO DEL 2009.

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.
DOMICILIO CONOCIDO,
UNIDAD ADMINISTRATIVA.
GUASAVE, SINALOA.
PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 2º, 73, 82, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, fracción I inciso A), 20 Fracción inciso a) Y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, he de merecer de usted **INFORME** a esta Representación Social de la Federación con carácter de **URGENTE** lo siguiente:

Si en los archivos de esa oficialía de su cargo se encuentra antecedentes registrales (acta de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO** alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y de **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES (SIC) AMAYA**.

Lo anterior con carácter de urgente, toda vez que resulta necesario para la plena integración del exhorto que al rubro se cita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DESCRITO A LA MESA UNO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN MATERIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

[Redacted signature area]

OFICIALÍA DEL
REGISTRO CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
GUASAVE, SINALOA.
de la va registro

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "C"
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA: UNO.
OFICIO: 498/2009.
EXPEDIENTE: EXH/SIN/GUAS/03/2009/MI.
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

PGR

188

187

186

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

GUASAVE, SINALOA, 05 DE MARZO DEL 2009.

**C. OFICIAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DOMICILIO CONOCIDO
COLONIA ÁNGEL FLORES
CIUDAD. -**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2°, 73, 82, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, fracción I inciso A), 20 Fracción I inciso a) Y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, he de merecer de usted **INFORME** a esta Representación Social de la Federación con carácter de **URGENTE** lo siguiente:

Si en los archivos de esa dependencia de su cargo se encuentra algún inmueble o comercio registrado a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO** alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y de **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES (SIC) AMAYA**.

Lo anterior para efecto de estar en posibilidades de integrar debidamente el exhorto en que se actúa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA MESA UNO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN MATERIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "C"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN, GUASAVE, SINALOA



**DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.**
**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
OPORTUNIDAD**
**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y
ANÁLISIS DE LA POLICÍA FEDERAL**
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO
GUASAVE, SINALOA
109



000169

188
187

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "C"
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA: UNO
OFICIO: 499/2009.
EXPEDIENTE: EXH/SIN/GUAS/03/2009/MI.
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



100103109

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

GUASAVE, SINALOA, 05 DE MARZO DEL 2009.

Agencia Investigadora del
Ministerio Público del
Fuero Común

**AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMUN.
GUASAVE, SINALOA.
PRESENTE:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 2º, 73, 82, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4 fracción I inciso A), 20 Fracción I, inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, he de merecer de usted **INFORME** a esta Representación Social de la Federación con carácter **URGENTE** lo siguiente:

Si en esa dependencia de su digno cargo existe algún registro de Acta Circunstanciada, Averiguación Previa, o cualquier otro registro en el que aparezcan los nombres de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO** alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y de **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES (SIC) AMAYA**.

Lo anterior para efectos de estar en posibilidades de integrar debidamente el exhorto en que se actúa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DE LA REPÚBLICA
SUBSCRITO A LA MESA UNO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN MATERIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.**

[Redacted signature area]

DE LA REPÚBLICA
VICARIOS EN
SINALOA

CHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

BÚSCUEDA DE
DECIDAS

189



SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C" AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



0190



188

MESA: UNO. OFICIO: 500/2009. EXPEDIENTE: EXH/SIN/GUAS/03/2009/MI. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

GUASAVE, SINALOA, 05 DE MARZO DEL 2009.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
14/03/09
AGENCIA 4º DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN GUASAVE

AGENTE CUARTO DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN. GUASAVE, SINALOA. PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 2º, 73, 82, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4, fracción I inciso A), 20 Fracción I, inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, he de merecer de usted **INFORME** a esta Representación Social de la Federación con carácter **URGENTE** lo siguiente:

Si en esa dependencia de su digno cargo existe algún registro de Acta Circunstanciada, Averiguación Previa, o cualquier otro registro en el que aparezcan los nombres de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO** alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y de **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES (SIC) AMAYA**.

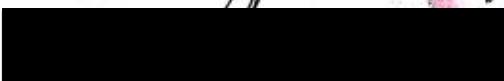
Lo anterior para efectos de estar en posibilidades de integrar debidamente el exhorto en que se actúa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA MESA UNO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN MATERIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
GUASAVE, SINALOA



RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "C"
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA: UNO.
OFICIO: 501/2009.
EXPEDIENTE: EXH/SIN/GUAS/03/2009/MI.
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



190
189

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

GUASAVE, SINALOA, 05 DE MARZO DEL 2009.

**C. AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMUN.
GUASAVE, SINALOA.
PRESENTE:**

DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA: UNO

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 2º 73, 82, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, fracción I inciso A), 20 Fracción I, inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, he de merecer de usted **INFORME** a esta Representación Social de la Federación con carácter **URGENTE** lo siguiente:

Si en esa dependencia de su digno cargo existe algún registro de Acta Circunstanciada, Averiguación Previa, o cualquier otro registro en el que aparezcan los nombres de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO** alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y de **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES (SIC) AMAYA**.

Lo anterior para efectos de estar en posibilidades de integrar debidamente el exhorto en que se actúa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, GUASAVE, SINALOA

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA MESA UNO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN MATERIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.**

[Redacted signature]



05/03/09
14:54 HS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANO

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS PARECIDAS